



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

CREEMOS EN VOS

Licencias



Copyright



Copyleft



**Creative
Commons**



Elaborado por:
Tattiana Zamora Badilla.



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

CREEMOS EN VOS

Licencia



Copyright





San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

CREEMOS EN VOS

Copyright

Es un conjunto de normas donde todos los derechos son del propietario de la obra (Todos los derechos reservados). Dicha obra no puede ser utilizada ni modificada bajo ningún concepto sin autorización. Suelen tener un valor determinado en el tiempo según el tipo de obra. Cuando dicho tiempo haya pasado, los derechos pasan a ser de dominio público.

Es importante saber dos cosas:

- El registro de una obra no es obligatorio ya que con la simple creación de la misma los derechos quedan ligados.
- Si en una obra no hay ningún aviso legal (o ni siquiera el símbolo ©) se considera que la obra tiene Copyright.



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

CREEMOS EN VOS

¿Qué son las Licencias Copyright?

Son un conjunto de licencias que buscan restablecer el equilibrio entre los derechos de los autores, las industrias culturales y el acceso del público a la cultura por medio de la cesión expresa de ciertos derechos sobre las obras. Con esto se pretende aumentar la cantidad y calidad de las obras intelectuales que circulan por las redes electrónicas digitales y que tienen un carácter común [obras que se pueden copiar, compartir, derivar o re-mezclar].



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

CREEMOS EN VOS

Licencia



Copyleft





San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

CREEMOS EN VOS

Copyleft

Copyleft, identificada por una C invertida en un círculo. Es un tipo de licencia que ofrece la posibilidad de usar, copiar y redistribuir una obra y sus versiones derivadas simplemente reconociendo su autoría. En esencia, es el sistema opuesto al Copyright y no exige autorización del autor para su uso.

A partir de Copyleft nacen casi todos los tipos de licencias empleados para la distribución de contenidos digitales en la Red. Entre los más populares destaca Creative Commons (CC).



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

CREEMOS EN VOS

Licencias



**Creative
Commons**





San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

CREEMOS EN VOS

¿Qué es Creative Commons Internacional?

Es una organización no gubernamental sin fines de lucro que desarrolla planes para ayudar a reducir las barreras legales de la creatividad, por medio de nueva legislación y nuevas tecnologías. Fue fundada por Lawrence Lessig, profesor de derecho en la Universidad de Stanford y especialista en ciber-derecho.

¿Qué son las Licencias Creative Commons?

Son un conjunto de licencias que buscan restablecer el equilibrio entre los derechos de los autores, las industrias culturales y el acceso del público a la cultura por medio de la cesión expresa de ciertos derechos sobre las obras. Con esto se pretende aumentar la cantidad y calidad de las obras intelectuales que circulan por las redes electrónicas digitales y que tienen un carácter común [obras que se pueden copiar, compartir, derivar o re-mezclar].



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

CREEMOS EN VOS

Legislación Creative Commons

El licenciar una obra con las CC no significa que las obras dejen de estar protegidas y sean de dominio público, sino que se tendrá mayor libertad de utilización, siempre y cuando se respete los derechos del autor.

Es decir, las obras licenciadas bajo Creative Commons (CC) quedan protegidas por las leyes nacionales de derechos de autor. Esto significa que si alguien violara los términos de la licencia bajo la cual se encuentra una obra, deberán aplicarse las sanciones definidas por la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos (Ley nº 6683).



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

CREEMOS EN VOS

Legislación Creative Commons

Esto significa en la práctica, que toda obra que contenga un sello de licencia Creative Commons, el usuario deberá tomar en cuenta la imagen o texto que le acompaña y actuar en consecuencia.

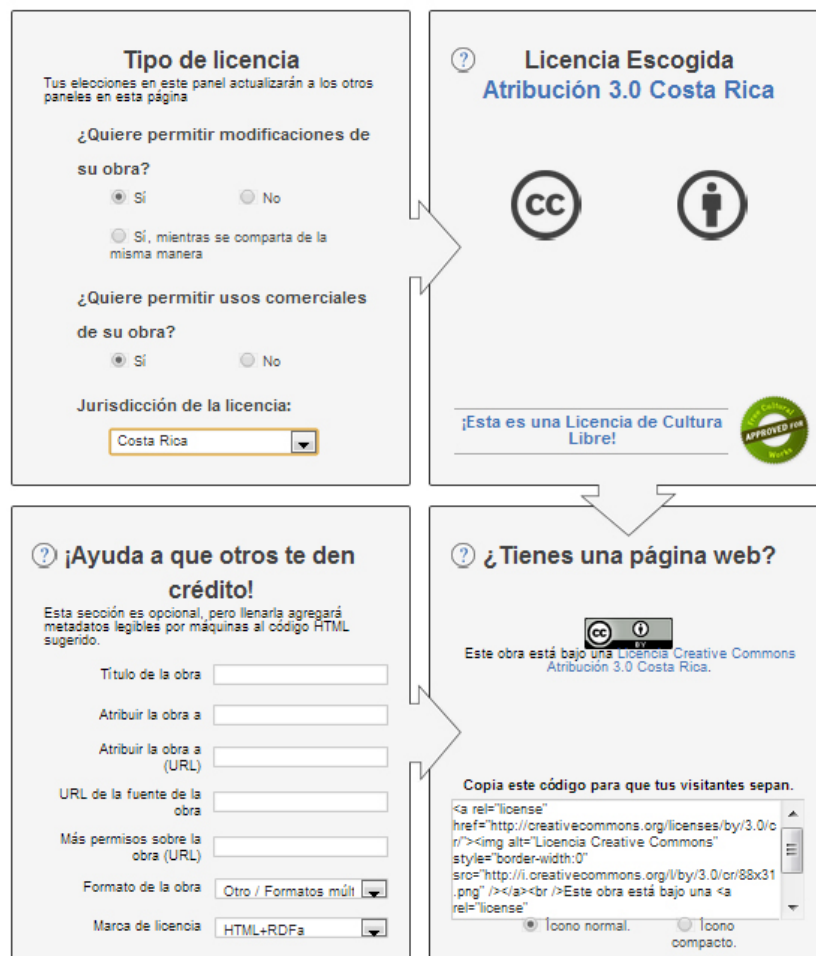
¿Cómo licenciar una obra?

Para licenciar una obra basta con indicar, dentro o cerca de la obra, la licencia que se desea utilizar. La aplicación de la licencia no requiere autorización, ni se guarda un registro de las obras licenciadas.

El proyecto CC se diseñó una plataforma web que ofrece a los autores, empresas e instituciones una forma directa para expresar los derechos de autor y compartir las obras intelectuales a través de Internet.

Solamente hay que ir a la página de Creative Commons Internacional, allí se deben llenar los datos del formulario la siguiente imagen muestra una ejemplificación.

Allí se elige la jurisdicción (país) bajo la cual se registrará la obra y los términos de la licencia. La herramienta sugiere una forma de escribir la licencia y facilita una versión gráfica y otra en HTML para pegar en el sitio web.



Tipo de licencia
Tus elecciones en este panel actualizarán a los otros paneles en esta página

¿Quiere permitir modificaciones de su obra?
☒ Sí ☐ No
☐ Sí, mientras se comparta de la misma manera

¿Quiere permitir usos comerciales de su obra?
☒ Sí ☐ No

Jurisdicción de la licencia:
 Costa Rica

Licencia Escogida
Atribución 3.0 Costa Rica

¡Esta es una Licencia de Cultura Libre!

¡Ayuda a que otros te den crédito!
 Esta sección es opcional, pero llenarla agregará metadatos legibles por máquinas al código HTML sugerido.

Título de la obra

Atribuir la obra a

Atribuir la obra a (URL)

URL de la fuente de la obra

Más permisos sobre la obra (URL)

Formato de la obra Otro / Formatos múlt.

Marca de licencia HTML+RDFa

¿Tienes una página web?

Este obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 3.0 Costa Rica.

Copia este código para que tus visitantes sepan.

```
<a rel="license"
href="http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/cr/"></a><br />Este obra está bajo una <a
rel="license"
```

☒ Icono normal. ☐ Icono compacto.

Licencias Creative Commons

Estas licencias se basan en la combinación de una serie de permisos las cuales se representan mediante una simbología, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

	Atribución: necesario reconocer la autoría de la obra
	No comercial: no se permite su uso comercial
	Sin obras derivadas: no se permite su adaptación o transformación
	Compartir igual: permite hacer obras derivadas pero manteniendo la misma licencia

De la combinación de esta simbología se obtiene **6** tipos de licencias:

Nombre	Características		
Atribución			
Atribución-No Derivadas			
Atribución-No Comercial- No Derivadas			
Atribución-No Comercial			
Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco			
Atribución-Licenciamiento Recíproco			

Tipos de licencias Creative Commons

	Atribución	Permite copiar, distribuir, exhibir y ejecutar la obra; hacer obras derivadas de la obra original; y usar la obra comercialmente siempre cuando se atribuya la autoría sobre la obra en la forma especificada por el licenciente de la obra.
	Atribución-Sin Obras Derivadas	Permite copiar, distribuir, exhibir y ejecutar la obra; usar la obra comercialmente, siempre y cuando se atribuya la autoría sobre la obra en la forma especificada por el licenciente de la obra; y que no se produzcan obras derivadas a partir de la obra original.
	Atribución-No Comercial-Sin Obras Derivadas	Esta licencia permite copiar, distribuir, exhibir y ejecutar la obra. Todo con la condición de que se atribuya la autoría sobre la obra en la forma en que haya sido especificada por el autor o el licenciente de la obra; que la obra no se use comercialmente; y que no se produzcan obras derivadas sobre la obra original.
	Atribución-No Comercial	Permite copiar, distribuir, exhibir y ejecutar la obra; hacer obras derivadas de la obra original, siempre y cuando se atribuya la autoría sobre la obra en la forma especificada el licenciente de la obra; y que ni la obra original ni sus obras derivadas se usen comercialmente.
	Atribución-No Comercial-Compartir Obras Derivadas Igual	Permite copiar, distribuir, exhibir y ejecutar la obra; hacer obras derivadas de la obra original, siempre y cuando se atribuya la autoría sobre la obra en la forma en que haya sido especificada por el licenciente de la obra; que ni la obra original ni sus obras derivadas se usen comercialmente; y que las obras derivadas se compartan bajo la misma licencia de la obra original.
	Atribución-Compartir Obras Derivadas Igual	Permite copiar, distribuir, exhibir y ejecutar la obra; hacer obras derivadas de la obra original; usar la obra comercialmente, siempre y cuando se atribuya la autoría sobre la obra en la forma especificada por el licenciente de la obra y que las obras derivadas se compartan bajo la misma licencia de la obra original.



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

CREEMOS EN VOS

Ventajas para los autores de utilizar las Licencias Creative Commons

- Las licencias se pueden usar para licenciar cualquier tipo de obra, excepto Software (existen licencias especiales para software libre).
- Permiten a los autores compartir sus obras en diferentes niveles, dependiendo de la licencia que elijan. No es obligatorio ceder todos los derechos sobre una obra. Los artistas (gráficos, músicos, plásticos, ...) e investigadores pueden divulgar su material sin barreras económicas y seguir protegiendo los derechos que se hallan reservado, dependiendo de la licencia que hayan elegido.
- Las licencias son gratuitas. No es necesario inscripción, ni registro para utilizar las licencias.
- En general, las licencias facilitan la distribución y uso de las obras, la elaboración de obras derivadas y la generación de nuevo conocimiento. Al utilizar las licencias, los autores promueven que sus obras sirvan como base para nuevos trabajos y les da a los autores la posibilidad de ser más conocidos y citados.
- Disminuyen los obstáculos para utilizar materiales de forma legal.
- Todas las licencias CC requieren que se ceda la distribución de la obra. Esto significa que otros pueden compartir su trabajo siempre y cuando le den el crédito.



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

CREEMOS EN VOS

Referencias bibliográficas

Creative Commons (2015). Sobre las licencias. Recuperado de <https://creativecommons.org/licenses/>

Comercio electrónico (2011). Tipos de licencias para contenidos digitales. Recuperado de <http://www.cecarm.com/empreendedor/puesta-en-marcha/tipos-de-licencias-para-contenidos-digitales-32010>

Tilo Motion (s.f.). Licencias que todos debemos aprender: Copyright, Copyleft y Creative Commons. [Blog]. Recuperado de <http://www.tilomotion.com/blog/licencias-que-todos-debemos-aprender-copyright-copyleft-y-creative-commons/>

Universidad de Costa Rica (2015) Creative Commons. Recuperado de http://ucrindex.ucr.ac.cr/?page_id=71